



## JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

### AVISO

<b>Proceso</b>	ACCIÓN DE TUTELA
<b>Accionante</b>	SINTRAONGS - SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y SOCIALES
<b>Accionado</b>	ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA.
<b>Radicado</b>	05 001 40 03 <b>007 2022 01218 00</b>

A los señores MINISTERIO DEL TRABAJO, en la Dirección Territorial Antioquia y a la totalidad de las personas que hacen parte y/o se encuentran afiliadas a SINTRAONGS - SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y SOCIALES y ADIDA - ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA, se les notifica el contenido de la sentencia de tutela de fecha 5 **de diciembre de 2022**.

#### **En la parte resolutive se indicó:**

**"PRIMERO:** DECLARAR IMPROCEDENTE la acción de tutela interpuesta por el señor SINTRAONGS - SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y SOCIALES representado por el señor John Mario Londoño Muñoz en contra de ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA - ADIDA. Acción constitucional en donde fueron vinculados el MINISTERIO DEL TRABAJO, en la Dirección Territorial Antioquia y la totalidad de las personas que hacen parte y/o se encuentran afiliadas a SINTRAONGS - SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y SOCIALES y ADIDA - ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA, según lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

**SEGUNDO:** NOTIFICAR este fallo a las partes, advirtiendo que esta decisión es susceptible de impugnación que deberá ser formulada dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación, que se realizará a las partes en forma personal o por otro medio expedito, y que vencido dicho

*término sin que haya sido impugnada se remitirá el expediente a la Corte Constitucional, para su eventual revisión, mediante el cual se dispuso admitir la acción de tutela instaurada por el señor JOHN MARIO LONDOÑO MUÑOZ actuando en calidad de presidente de SINTRAONGS – SINDICATO NACIONAL DE TRABAJADORES Y TRABAJADORAS DE LAS ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y SOCIALES, en ejercicio del derecho de acceso a la administración de justicia, impetró acción de tutela en contra de ADIDA - ASOCIACIÓN DE INSTITUTORES DE ANTIOQUIA....firmado-----KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ --- JUEZ”*

Fijado hoy 7 de diciembre de 2022 a las 8:00 horas.

Desfijado hoy 7 de diciembre de 2022 a las 17:00 horas.



**JUAN DAVID PALACIO TIRADO**  
**SECRETARIO**